



CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MEDIANTE CONCURSO-MÉRITOS, DE UN NÚMERO MÁXIMO DE UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Celebrado el día 10 de mayo de 2024 al acto de elección de vacantes del procedimiento arriba referenciado, en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Barañain, el Tribunal Calificador eleva la siguiente propuesta de nombramiento:

Nº de plaza	Puesto de trabajo	Persona aspirante	Destino
9.3	Agente de Empleo y Desarrollo	Gustavo Urra Pombo	Ayuntamiento de Barañain

Tal y como se dispone en la convocatoria que rige el presente procedimiento de ingreso, el Tribunal Calificador ha acordado abrir un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en la página web y el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Barañain para que la persona aspirante propuesta proceda a aportar la documentación que se indica en la base 10 de la citada convocatoria.

En Barañain a 13 de mayo de 2024.

El Tribunal Calificador